

#### Paraná 08 de Octubre de 2020

CIRCULAR N° 71-20

### Estimado Prestador:

Detallamos a continuación las Obras Sociales afectadas con la nueva ley. Si bien los servicios no están cortados, tienen atraso en el pago; por lo cual el médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADO POR CONVENIO.

En caso de las prácticas, ingrese a www.femer.com.ar con su Usuario y Contraseña para consultar el arancel correspondiente a cada prestación.

El listado que se presenta a continuación será actualizado cada jueves/viernes; o bien a medida que cada obra social vaya regularizando su situación.

# OBRAS SOCIALES SUSPENDIDAS AL/ 08-10-20

- INV. PRIVADOS (588) -\$923 - PRENSA (837)-\$800

- OSPIDA (842) - \$840 - UTA (72) - \$600

- POLICIA FEDERAL (59)- \$730 - ACA SALUD - AVALIAN (20) -

\$721

## INFORMAMOS QUE A PARTIR DEL DIA DE HOY IOSFA QUEDA SIN CONVENIO

### **OBRAS SOCIALES SIN CONVENIO**

-IOSFA (66)/ desde 08-10-20

-OSPERYHRA (91) / desde 25-09-20

-ALL MEDICINE (854)/ desde 01-09-20

-OSPECON / desde 01-07-20

-OSPIT, Textiles (10)/ desde el 07-05-20

CONVENIOS Quedamos a su disposición por cualquier consulta.



Urquiza 1135 - Paraná - Entre Ríos - (CP3100)









